



DECRETO N° 106

LAJA, 11 de Enero de 2012.

VISTOS:

- 1.- Programa Municipal "Viaje Turístico Adultos Mayores a Termas de Liquiñe"
- 2.- D.A. N° 3.817 de fecha 13/12/2011 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2012.
- 3.- Sesión de concejo N° 48 de fecha 07/12/2011, Acuerdo N° 186 que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.
- 4.- Subprograma Municipal N° 3 denominado "Actividades Municipales"
- 5.- Proyecto N° 03 "Adulto Mayor"
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de proporcionar aporte financiero para el servicio de transporte a las Termas de Liquiñe para el Club de la Tercera Edad "Marta Elia" de nuestra comuna.

RESUELVO:

1.- APRUÉBESE Programa Municipal "Viaje Turístico Adultos Mayores a Termas de Liquiñe"

2.- IMPÚTENSE los gastos que se originen producto de las actividades, del Programa Municipal "Viaje Turístico Adultos Mayores a la termas de Liquiñe" al centro de costos 600304 y su respectiva cuenta 2209003, por un monto de \$ 115.000 (ciento quince mil pesos).

3.- PÁGUESE a través del departamento de Administración y Finanzas las correspondientes adquisiciones, y pago previa presentación de las respectivas boletas y/o facturas, visadas por la Dirección de Desarrollo Comunitario.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/PAB/pcv

DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Adquisiciones
- Dideco
- Control Interno
- Archivo SSMM

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fono: 524600- Fax: 534233



I. MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DESARROLLO COMUNITARIO

PROGRAMA

“VIAJE TURISTICO ADULTOS MAYORES A TERMAS DE LIQUIÑE ”

FUNDAMENTACION

El Municipio con el propósito de apoyar aquellas organizaciones formales de Adulto Mayor quienes con esfuerzo y trabajo reúnen recursos durante el año para realizar viajes turísticos fuera de la comuna. Existe financiamiento para colaborar en la cancelación del servicio de transporte. Siendo el caso del Club de la Tercera Edad Marta Elia el cual organizo un viaje a la Termas de Liquiñe para el día Jueves 12 de Enero del presente el cual no cuenta con la totalidad del monto requerido ascendiendo a \$ 550.000 solicitando colaboración a este Municipio. Por cual se otorgara un aporte de \$ 115.000 para la realización de este viaje.

OBJETIVOS

- Proporcionar aporte al financiamiento del servicio de transporte a las Termas de Liquiñe para el Club de la Tercera Edad Marta Elia.

ACTIVIDADES:

- Informar a Club de Adulto Mayor Marta Elia el recurso monetario asignado.
- Coordinación con proveedor contratado por el Club de la Tercera Edad.
- Elaboración Programa y Decreto
- Elaboración orden de pedido.
- Otras actividades inherentes a la ejecución del Programa.

RECURSOS NECESARIOS

- Servicio de Transporte

FECHA

- La actividad se desarrollara el día jueves 12 de enero del presente.

LUGAR

- Termas de Liquiñe ubicada en la IX Región.

FINANCIAMIENTO

Monto máximo de \$ 115.000, con Presupuesto Municipal año 2012, Subprograma Actividades Municipales, proyecto N° 3 "Adulto Mayor" centro costo 600304 y su respectiva cuenta 2209003.

RESULTADOS ESPERADOS

Que los integrantes del Club de la Tercera Edad puedan concretar su viaje planificado a las Termas de Liquiñe, disfrutando de los hermosos parajes, las propiedades curativas de estas termas y así también socialicen con sus pares. Logrando una mayor cohesión como organización.


DIRECTORA(S) DEPTO. DESARROLLO COMUNITARIO

LAJA, Diciembre 11 del 2012.